



SECRETARÍA DE ENERGÍA

Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial
Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa
Dirección de Evaluación de Impacto Social

DICTAMEN TÉCNICO

Nombre de la Evaluación de Impacto Social: *"Evaluación de Impacto Social Área Contractual 11 Campo Malva"*

Nombre del Promovente: *"Renaissance Oil Corp. S.A. de C.V."*

Fecha: *"5 de junio de 2017"*

Elaborado por: Jorge Alberto Ruggiero Molina, Director de Evaluación de Impacto Social

APARTADO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **Ley de Hidrocarburos**, señala en su artículo 118, que “[l]os proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.”

La misma Ley de Hidrocarburos, señala en su artículo 121, que “los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de hidrocarburos, así como los asignatarios y o contratistas, deberán presentar ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes.”

En este mismo sentido, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, señala lo siguiente con referencia a las Evaluaciones de Impacto Social:

Artículo 81.- La Evaluación de Impacto Social deberá presentarse de acuerdo con la guía y el formato que establezca la Secretaría. La responsabilidad respecto del contenido de la Evaluación de Impacto Social corresponderá al Asignatario, Contratista, Permisionario o Autorizado, según corresponda.

La Evaluación de Impacto Social deberá contener, al menos:

- I. La descripción del proyecto y de su área de influencia;
- II. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto;
- III. La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto, y
- IV. Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por los Asignatarios, Contratistas, Permisionarios o Autorizados.

La Secretaría emitirá las disposiciones de carácter general que contendrán la metodología para la definición del área de influencia de acuerdo al tipo de proyecto en materia de Hidrocarburos, a que se refiere la fracción II de este artículo.

Para la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales, la Secretaría emitirá disposiciones de carácter general que contendrán las metodologías para su determinación.

De esta forma, de la Ley de Hidrocarburos (DOF 11/08/2014) y su Reglamento (DOF 31/10/2014) se desprenden los elementos esenciales que debe contener cualquier Evaluación de Impacto Social, que a saber son:

- La descripción técnica del proyecto y de su área de influencia, considerando la existencia de influencia directa e indirecta;
- La identificación y caracterización de las localidades y comunidades que se ubican en dicha área de influencia;

- La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto;
- Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por el desarrollador;
- Los que señalen las disposiciones administrativas de carácter general que la Secretaría de Energía emita.

Las Evaluaciones de Impacto Social que se presenten para consideración de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (**DGISOS**) deben tener **al menos los elementos esenciales antes citados**, para que sea considerado un documento válido. De no ser el caso la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial realizará la prevención correspondiente, y en su caso solicitará la entrega de una nueva Evaluación de Impacto Social.

Si se observa que dichos elementos se encuentran considerados dentro de la Evaluación de Impacto Social se puede proceder con la revisión y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales en las comunidades.

Dentro de la revisión y análisis de la Evaluación de Impacto Social, se considerará que la misma cumpla con los criterios de coherencia, consistencia, fiabilidad, comprensibilidad, razonamiento y método, rigurosidad e integración, descritos a continuación:

- Coherencia: El documento no presenta contradicciones, hay una unidad temática, no hay saltos lógicos entre las secuencias y se observa una ordenación por subtemas. El objeto del documento se corresponde con la secuencia subtemática.
- Consistencia: La información se desarrolla a partir de argumentos completos de los que se desprenden conclusiones, con sustento documental, evidencia estadística o análisis especializado.
- Integración: Los apartados del documento siguen una secuencia lógica y de orden que permiten observar el desdoblamiento de un argumento principal y la consecución de los objetivos del documento.
- Rigurosidad: Se observa el manejo adecuado conceptual, teórico y metodológico.
- Fiabilidad: La información que se entrega es verificable y se describen con exhaustividad las fuentes de donde fue obtenida. En el caso de la información derivada del trabajo de campo, se expone con exhaustividad la metodología empleada para la recolección de los datos y la información de campo.
- Razonamiento y método: Los contenidos están estructurados de tal manera que se establece con claridad la diferencia entre información, argumentación y opinión. Los contenidos que abordan trabajos de investigación o hipótesis científicas desarrollan en su totalidad la metodología y las fuentes de información.
- Comprensibilidad: El documento es correcto ortográfica y gramaticalmente. La estructura del texto guarda relación con su género. Ambas características configuran credibilidad.

SECCIÓN 1: Evaluación de los elementos que conforman la Evaluación de Impacto Social.

Elemento a evaluar: 1. La descripción del proyecto y de su área de influencia.

- 1. A. Descripción del proyecto.
- 1. B. Descripción del área de influencia del proyecto.

1.A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Renaissance Oil Corp. S.A. de C.V. (**Promovente**) presenta en la Evaluación de Impacto Social (**Evaluación o EvIS**) la descripción técnica del proyecto denominado “Contrato para la Extracción de Hidrocarburos Modalidad Licencia Área Contractual 11 “Malva””, el cual se localiza en los municipios de Sunuapa y Pichucalco, en el estado de Chiapas y cuyo polígono cuenta con una superficie aproximada de 21 kilómetros cuadrados (**Proyecto**).

El **Promovente** señala que el **Proyecto** tiene por objeto la extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual 11 “Campo Malva”.

La primera etapa de desarrollo del **Proyecto** consiste en la implementación de un Plan de Evaluación, mediante el cual se realizarán actividades de prueba, evaluación, perforación y reparación de pozos, esto con la finalidad de brindar mantenimiento e incrementar la producción actual del Campo Malva. Con dichas actividades, el **Promovente** pretende explotar el potencial productor del yacimiento Cretácico Superior del campo. De manera adicional, el **Promovente** realizará pruebas y evaluaciones para identificar los parámetros del yacimiento y el potencial del pozo.

El **Promovente** señala que construirá dos pozos: Malva LOC01 y Malva LOC02. Para la perforación del pozo Malva LOC01, se prevé excavar la formación Cretácico Superior, para lo cual estima alcanzar 2475 mvmr y una profundidad de hasta 2566 m (TVD). Respecto a la perforación del pozo Malva LOC02, se tiene programado perforar la formación Cretácico Medio, para lo cual se estima alcanzar 3070 mvmr y una profundidad de hasta 3198 m (TVD).

Adicionalmente, el **Promovente** menciona que no contempla construir infraestructura nueva para el proceso o tratamiento de la producción, durante la implementación del Plan de Evaluación.

El **Promovente** señala que el **Proyecto** se desarrollará en tres etapas, las cuales se describen a continuación:

Tabla 1. Etapas del Proyecto

Etapas del Proyecto	Actividades y obras	Descripción
Preparación del sitio	Elaboración de estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales.	El Promovente refiere que se realizarán actividades para evaluar las condiciones del Campo Malva. Esto con el objeto de dar cumplimiento a todos los trámites, licencias, y permisos necesarios para la empresa.
	Pruebas y evaluación de pozos nuevos (Malva LOC01 y Malva LOC02).	Durante esta fase, el Promovente indica que se llevarán a cabo las siguientes actividades: a) Obtención de muestras de fluido para análisis PVT b) Prueba de presión para determinar el potencial de aceite y gas, etc.

Elaboró: JARM

			<p>c) Medición de la producción del pozo (aceite, gas y agua), con estranguladores y sensor a fondo, a fin de verificar y/o validar la producción del pozo</p> <p>d) Toma de muestras de fluidos en los pozos, para analizar la densidad API del aceite, porcentajes y salinidad del agua de formación. Finalmente, a partir de las pruebas de evaluación del yacimiento, se reevaluarán las reservas y en consecuencia, las estrategias de desarrollo del bloque.</p>
	Pruebas y evaluación de reparación del pozo Malva-85		<p>Para realizar las pruebas y la evaluación del pozo Malva 85, el Promoviente indica que se llevarán a cabo las siguientes actividades:</p> <p>a) Calibración de los pozos, gradientes de presión, temperatura y niveles de fluidos, con la finalidad de detectar oportunidades de activación y optimización de los pozos,</p> <p>b) Prueba de presión para el Pozo Malva 85,</p> <p>c) Evaluación del estado actual de los ductos, localizaciones y vías de acceso</p> <p>d) Mediciones de la producción del pozo con diferentes estranguladores y sensor de fondo,</p> <p>e) Muestras de fluidos en el pozo, para analizar la densidad API del aceite, porcentajes y salinidad de agua de formación.</p>
Construcción	Construcción de un camino de acceso, así como la interconexión de la tubería de producción para la nueva localización Malva LOC02.		El Promoviente menciona que la ubicación de la plataforma Malva LOC02, implicará una nueva construcción, así como la interconexión de la corriente a un punto dentro de la trayectoria del Oleogasoducto que va del cabezal Malva a la Batería de Separación Sunuapa. La ingeniería y construcción de estas instalaciones generará un impacto considerable, debido a la distancia del punto más cercano de interconexión y la topografía que el tiempo brinda.
	Perforación de los pozos Malva LOC01 y Malva LOC02.		El Promoviente refiere que la perforación de estos pozos será de tipo B, debido a las condiciones del yacimiento y del contacto actual agua-aceite esperado. Sin embargo, se podría requerir la perforación de pozos tipo B y C.
Operación	Mantenimiento a la producción base, mediante una reparación mayor al pozo Malva-85.		Para el mantenimiento al pozo Malva-85, el Promoviente señala que se realizarán las siguientes actividades: a) movilizar y vestir equipo, b) controlar el pozo y verificar su presión, c) verificar el fondo (si hay resistencia vencer), d) inducir con nitrógeno y, e) desvestir el equipo y mudar.

Fuente. Tabla elaborada por le **Promoviente** en la EvIS

En lo que refiere a la ubicación del **Proyecto**, el **Promoviente** señala que el Área Contractual 11 “Campo Malva” se localiza en los municipios de Sunuapa y Pichucalco, en el estado de Chiapas. De esta forma, la poligonal comprende las siguientes cuatro localidades rurales:

Tabla 2. Localidades ubicadas en el Área Contractual 11 “Campo Malva”

No.	Clave	Entidad Federativa	Clave	Municipio	Clave	Localidad
1	07	Chiapas	088	Sunuapa	0005	Santa Cruz 3ra. Sección
2	07	Chiapas	088	Sunuapa	0004	La Libertad
3	07	Chiapas	068	Pichucalco	0094	Camoapita 2da. Sección (El Corozco)
4	07	Chiapas	088	Sunuapa	0018	Santa Cruz 2da. Sección

Fuente. Tabla elaborada por le **Promoviente** en la EvIS

Finalmente, el **Promoviente** menciona que el polígono del **Proyecto** se encontrará delimitado por los siguientes vértices y coordenadas:

Tabla 3. Coordenadas geográficas del Área Contractual 11 “Campo Malva”

Área Contractual	Campo	Vértice	West (Longitud)	North (Latitud)
11	Malva	1	93° 13' 30"	17° 31' 30"
		2	93° 13' 00"	17° 31' 30"
		3	93° 13' 00"	17° 30' 00"
		4	93° 12' 30"	17° 30' 00"
		5	93° 12' 30"	17° 28' 30"
		6	93° 14' 00"	17° 28' 30"
		7	93° 14' 00"	17° 29' 00"
		8	93° 14' 30"	17° 29' 00"
		9	93° 14' 30"	17° 31' 30"
		10	93° 15' 00"	17° 31' 30"
		11	93° 15' 00"	17° 32' 30"
		12	93° 13' 30"	17° 32' 30"

Fuente. Tabla elaborada por le **Promoviente** en la EvIS

1.B. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Respecto a la definición de un área de influencia, el **Promoviente** delimita tres áreas: un área núcleo, un área de influencia directa y un área de influencia indirecta para el **Proyecto** (págs. 37-47).

El **Promoviente** señala que el Área Núcleo (AN) del **Proyecto** estará conformada por la zona que rodea a los pozos localizados dentro del polígono del Área Contractual 11 “Campo Malva”, asimismo, la zona que rodeará estos pozos estará conformada por un radio de 1 kilómetro. De esta forma, el **Promoviente** menciona que el AN comprende la localidad de Santa Cruz 3ra. Sección.

En lo que refiere al Área de Influencia Directa (AID) del **Proyecto**, el **Promoviente** refiere que para su delimitación se consideraron los siguientes elementos: unidades territoriales y/o administrativas, asentamientos humanos y/o localidades, rutas de migración y/o movilidad, normas oficiales mexicanas vinculadas al **Proyecto**, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección, cuerpos de agua y acuíferos.

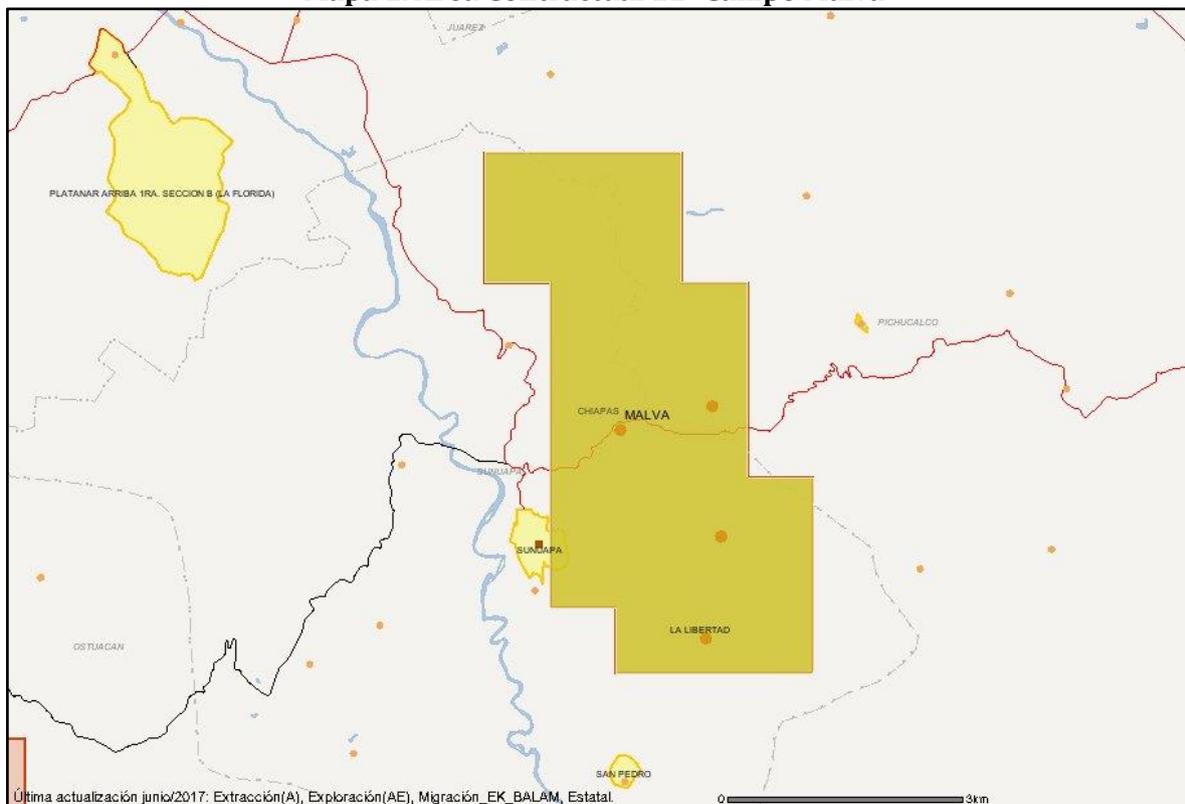
A partir de lo anterior, el **Promoviente** señala que el AID estará conformada por la zona que se encuentra fuera del Área Núcleo, pero que se ubica dentro del Área Contractual. De esta forma, el **Promoviente** menciona que el AID comprende las localidades de La Libertad, Camoapita 2da. Sección (El Corozco) y Santa Cruz 2da. Sección. Adicionalmente, el **Promoviente** considera la cabecera municipal de Sunuapa, debido a la cercanía que ésta tiene con el polígono del **Proyecto**

Respecto al Área de Influencia Indirecta (AII) del **Proyecto**, el **Promoviente** refiere que para su delimitación se consideraron los siguientes elementos: unidades territoriales y/o administrativas,

patrones de tráfico vial, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección, cuerpos de agua y acuíferos. De esta forma, el AII estará conformada por la zona que rodea el polígono del Área Contractual en un radio de 5 kilómetros. Asimismo, dentro de esta área el **Promoviente** consideró los caminos de acceso al **Proyecto** que se encuentran a una distancia máxima de 1 kilómetro, así como a la cabecera municipal de Pichucalco.

Como consecuencia, el **Promoviente** identificó la existencia de las siguientes localidades dentro del AII: Pichucalco, Camoapita 1ra. Sección B y Santa Cruz 1ra. Sección.

Mapa 1. Área Contractual 11 “Campo Malva”



Fuente. Mapa elaborado por la SENER a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (SIGEEH)

Consideraciones y recomendaciones del análisis técnico:

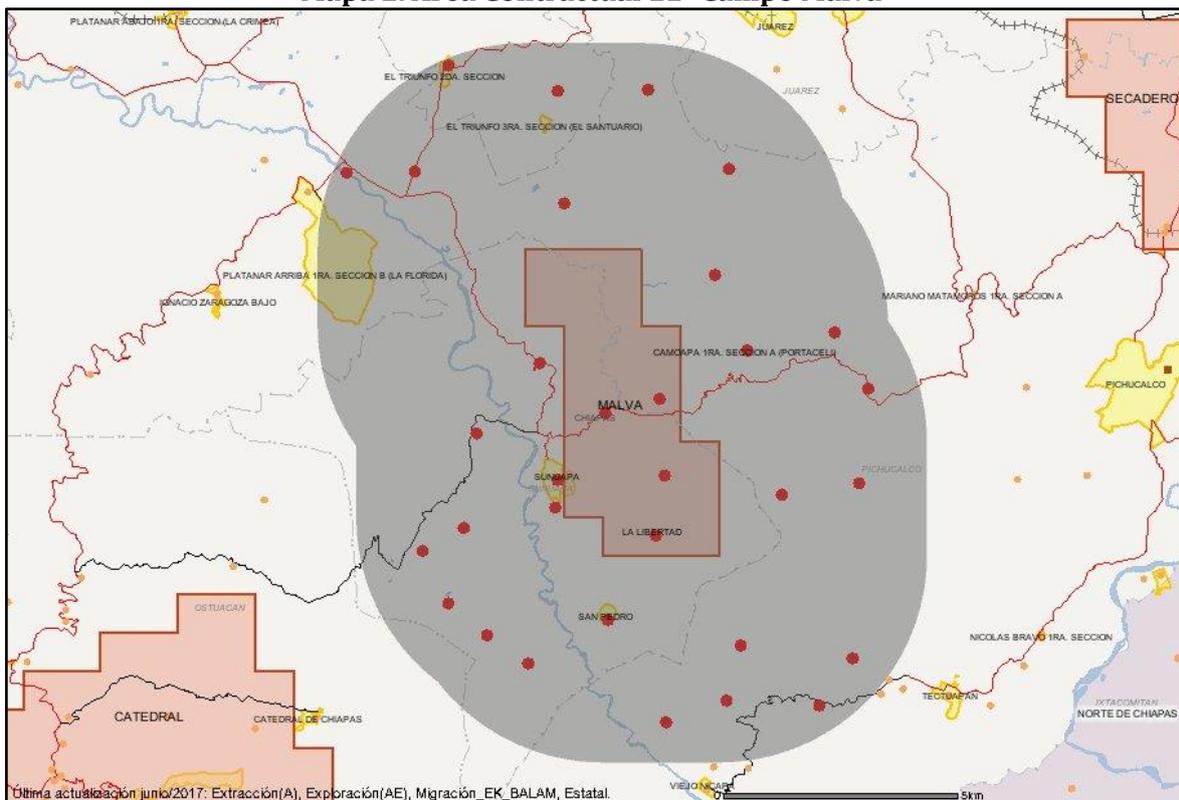
- El **Promoviente** presenta información respecto a la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos los elementos que lo componen.
- El **Promoviente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Tabla 4. Áreas de Influencia del Proyecto

Área de Influencia	Elementos para definirla	Descripción del Área
Área de Núcleo (AN)	Para delimitar esta área, el Promovente consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección, cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente señala que el Área Núcleo del Proyecto estará conformada por la zona que rodea a los pozos localizados dentro del polígono del Área Contractual 11 "Campo Malva". La zona que rodeará estos pozos, estará conformada por un radio de 1 kilómetro.
Área de Influencia Directa (AID)	Para delimitar esta área, el Promovente consideró los siguientes elementos: unidades territoriales y/o administrativas, asentamientos humanos y/o localidades, rutas de migración y/o movilidad, normas oficiales mexicanas vinculadas al Proyecto , población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección, cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente refiere que esta área estará conformada por la zona que se encuentra fuera del Área Núcleo, pero que se encuentra dentro del Área Contractual.
Área de Influencia Indirecta (AII)	Para delimitar esta área, el Promovente consideró los siguientes elementos: unidades territoriales y/o administrativas, patrones de tráfico vial, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección, cuerpos de agua y acuíferos.	El Promovente refiere que esta área estará compuesta por la zona que rodea el polígono del Área Contractual en un radio de 5 kilómetros. Dentro de esta área, el Promovente consideró los caminos de acceso al Proyecto que se encuentran a una distancia máxima de 1 kilómetro, así como a la cabecera municipal de Pichucalco.

Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el **Promovente**

Mapa 2. Área Contractual 11 "Campo Malva"



Fuente. Mapa elaborado por la SENER a través del SIGEEH

- El **Promovente** identificó la presencia de cuatro localidades dentro del Área Contractual 11 "Campo Malva". De las cuatro localidades identificadas, tres pertenecen al municipio de Sunuapa y una se encuentra en el municipio de Pichucalco. Esta información fue corroborada por la Dirección General, a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y

Extracción de Hidrocarburos.

- A partir del análisis realizado por esta Dirección General, se identificó la presencia de una vía de comunicación de tipo carretero dentro del Área Contractual 11 “Campo Malva”. Al respecto, se recomienda al **Promovente**, considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica que podría tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del **Proyecto**.

Elemento a evaluar: 2. La identificación y caracterización de las comunidades y pueblos que se ubican en el área de influencia del proyecto.

- 2. A. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos.
- 2. B. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos indígenas.

2. A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS.

Respecto a la identificación de comunidades y pueblos dentro de las áreas de influencia delimitadas, el **Promovente** señala que se identificó una localidad dentro del Área Núcleo, cuatro localidades dentro del Área de Influencia Directa y tres localidades dentro del Área de Influencia Indirecta del **Proyecto**:

Tabla 5. Localidades Identificadas en el Área de Influencia del Proyecto

No.	Clave	Localidad	Población total	Población femenina	Población masculina	Área de Influencia
1	070880005	Santa Cruz 3ra. Sección	198	95	103	AN
2	070880001	Sunuapa	807	401	406	AID
3	070880004	La Libertad	288	137	151	AID
4	070680094	Camoapita 2da. Sección (El Corozo)	177	86	91	AID
5	070880018	Santa Cruz 2da. Sección	65	31	34	AID
6	070680001	Pichucalco	14,212	7,445	6,767	AII
7	070680093	Camoapita 1ra. Sección B	136	60	76	AII
8	070880017	Santa Cruz 1ra. Sección	148	70	78	AII

Fuente. Tabla elaborada por la **SENER** con información proporcionada por el **Promovente**

Adicionalmente, a partir de una revisión de información en fuentes oficiales, el **Promovente** caracteriza las localidades que se encuentran dentro del área de influencia del **Proyecto**, a partir de rasgos sociodemográficos, socioeconómicos y socioculturales, entre los que destacan los siguientes indicadores (págs. 119-247 y págs. 270-287):

- Demografía,
 - Tamaño de la población
 - Distribución de la población por sexo
 - Distribución de la población por grupos de edad
 - Tasa de juventud
 - Promedio de hijos nacidos vivos
 - Dinámica de la población
- Economía
 - Población Económicamente activa
 - Población no económicamente activa
 - Población ocupada
 - Población desocupada
 - Índice de dependencia económica

- Índice de dependencia económica infantil-juvenil
- Índice de dependencia económica en la población de adultos mayores
- Condiciones de educación
 - Infraestructura educativa
 - Población estudiante
 - Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir
 - Población sin escolaridad
 - Grado promedio de escolaridad
- Salud
 - Población derechohabiente a los servicios de salud
 - Distribución de la población derechohabiente por institución de salud
 - Población con limitación en la actividad
 - Unidades médicas
- Hogares y viviendas
 - Total de hogares por jefatura de familia
 - Tipo de viviendas particulares en localidades
 - Servicios básicos en la vivienda
 - Bienes en la vivienda
- Población beneficiaria de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social,
- Carretera y transporte
- Recintos culturales y deportivos

En lo que refiere a la caracterización del Área Núcleo, el **Promovente** indica que levantó una encuesta en la localidad identificada dentro del AN, es decir, en la localidad de Santa Cruz 3ra. Sección. Este cuestionario incluyó los siguientes rubros (págs. 248-268):

- a) Perfil sociodemográfico,
- b) Perfil económico,
- c) Condiciones de la vivienda,
- d) Transporte,
- e) Educación,
- f) Salud,
- g) Participación social,
- h) Impacto de la actividad petrolera,
- i) Migración,
- j) Perfil sociocultural,
- k) Recintos culturales y deportivos

Respecto a la identificación y análisis de los Actores de Interés, el **Promovente** señala que esta identificación se realizó a partir una revisión de periódicos y noticias locales, así como de la aplicación de entrevistas dirigidas a los actores sociales que intervienen en el Área Contractual 11 "Campo Malva". De esta manera, el **Promovente** refiere que los Actores de Interés del **Proyecto** serán los siguientes:

- Presidencia municipal de Sunuapa,
- Agentes municipales de la localidad de Sunuapa,
- Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción.

Una vez identificados los Actores de Interés del **Proyecto**, el **Promoviente** procedió a categorizarlos. Esta categorización se realizó a partir de criterios como los siguientes: a) el tipo de impacto que el actor percibe, b) el nivel de involucramiento que tiene a causa de ese impacto, c) la escala territorial en la que interviene, y d) el tipo de comportamiento que expone. Es así, que los Actores de Interés identificados han sido clasificados de la siguiente manera (págs. 298-300):

Tabla 6. Clasificación de los Actores Interesados

Municipio	Localidad	Actor de interés	Percepción	Involucramiento	Escala	Comportamiento
ÁREA NÚCLEO						
Sunuapa	Santa Cruz 3ra. Sección	Agente Municipal	Negativo	Expectante	Local	Pasivo
		Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción	Positivo	Líder	Municipal	Activo
ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA						
Sunuapa	Camoapita 2da. Sección (El Corozal)	Agente Municipal	Negativo	Desconocedor	Local	Pasivo
	Santa Cruz 2da. Sección	Agente Municipal	Negativo	Desconocedor	Local	Pasivo
	La Libertad	Agente Municipal	Moderado	Neutral	Local	Pasivo
	Sunuapa (Cabecera Municipal)	Secretario del Ayuntamiento	Moderado	Expectante	Municipal	Pasivo
		Tercer Regidor	Moderado	Expectante	Municipal	Pasivo

Fuente. Tabla elaborada por la SENER con información proporcionada por el **Promoviente**

El **Promoviente** realiza un análisis de los Actores de Interés identificados. Este análisis permitió establecer el nivel de interés e influencia que estos actores tendrán en el **Proyecto** (págs. 301-303).

Finalmente, el **Promoviente** refiere que establecerá cuatro estrategias para relacionarse con cada uno de los Actores de Interés identificados. Estas estrategias consistirán en lo siguiente:

- *Monitorear*: Se requerirá establecer un seguimiento con el mínimo esfuerzo de los actores, para determinar si los indicadores cambian con el paso del tiempo,
- *Satisfacer*: Se cumplirá con las expectativas y necesidades del Actor de Interés,
- *Informar*: Se establecerá un mecanismo de comunicación con los interesados,
- *Gestionar*: Se requerirá un plan de respuesta ante acciones que pongan en riesgo el **Proyecto**.

2. B. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.

Respecto a la identificación de las comunidades y pueblos indígenas, el **Promoviente** informa que los dos municipios en donde se encuentra el Área Contractual 11 “Campo Malva”, es decir, Pichucalco y Sunuapa, son considerados municipios con “Población Indígena Dispersa” de acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, el **Promoviente** identificó la existencia de población hablante de lengua indígena en cuatro localidades ubicadas dentro del Área de influencia del **Proyecto**. La información que se presenta al respecto es la siguiente:

Tabla 7. Localidades con presencia de población indígena

No.	Clave	Localidad	Tipo de Localidad	Población Total	Población Indígena
1	070880005	Santa Cruz 3ra. Sección	Localidad con menos de 40%	198	7
2	070880001	Sunuapa	Localidad con menos de 40%	807	9
3	070880018	Santa Cruz 2da. Sección	Localidad con menos de 40%	65	4
4	070680001	Pichucalco	Localidad de interés	14,212	257

Fuente. Tabla elaborada por la **SENER** con información proporcionada por el **Promoviente**

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos, el **Promoviente** presenta información, e identificó un total de nueve localidades dentro del área de influencia del **Proyecto**, de las cuales, una se encuentra dentro del Área Núcleo, cuatro en el Área de Influencia Directa y tres dentro del Área de Influencia Indirecta del **Proyecto**.
- El **Promoviente** presenta una Línea de Base Social para cada una de las áreas de influencia del **Proyecto**. Esta línea se encuentra construida a partir de indicadores sociodemográficos, socioeconómicos y socioculturales.
- En este apartado, el **Promoviente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis permitió identificar a los siguientes Actores de Interés: presidencia municipal de Sunuapa, agentes municipales de la localidad de Sunuapa y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción.

Al respecto, esta Dirección General recomienda identificar específicamente aquellos actores que pudieran verse afectados por las actividades derivadas de las distintas etapas del **Proyecto** en sus áreas de influencia.

- Esta Dirección General identificó que el Área Contractual 11 “Campo Malva”, no coincide con la ubicación de algún ejido, de acuerdo con el Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.
- En la parte final de este apartado, el **Promoviente** identificó la presencia de población indígena en cuatro localidades ubicadas dentro del área de influencia del **Proyecto**, estas son: Santa Cruz 3ra. Sección, Sunuapa, Santa Cruz 2da. Sección y Pichucalco. Esta información fue corroborada por esta Dirección General, a través del Catálogo de Localidades Indígenas CDI, 2010.
- El **Promoviente** señala que los municipios Pichucalco y Sunuapa, se encuentran catalogados como municipios con “Población Indígena Dispersa”. Esta información fue corroborada por esta Dirección General, a través del Catálogo de Localidades Indígenas CDI, 2010.
- De acuerdo con la revisión realizada por esta Dirección General, se verificó que el Área Contractual 11 “Campo Malva”, no coincide con ninguna región indígena.

Elemento a evaluar: 3. Impactos Sociales.

- 3. A. Identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales.

3.A. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, PREDICCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES

El **Promovente** describe las fuentes de información y técnicas participativas que se emplearon para recolectar la información que permitió avanzar en la identificación de los posibles impactos sociales. Dentro de estas fuentes de información el **Promovente** señala las siguientes:

- Información estadística oficial,
- Información bibliográfica y hemerográfica,
- Información producto de mediciones y observaciones en campo,
- Información proveniente de integrantes de las comunidades,
- Entrevistas semiestructuradas,
- Grupos focales,
- Encuestas.

Para identificar, caracterizar, predecir y valorar los posibles impactos sociales, el **Promovente** utilizó una metodología con enfoque participativo, la cual se sustenta en las opiniones y puntos de vista de los pobladores que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**. De esta manera, el **Promovente** señala que como resultado del trabajo de campo realizado, los potenciales impactos sociales identificados son los siguientes:

Tabla 8. Identificación de los Impactos Sociales Positivos

Etapas del Proyecto	Identificación del impacto social, distinguiendo aquellos que hubieran sido señalados mediante el enfoque participativo
Operación	Otorgamiento de láminas para la mejora de infraestructura de viviendas por parte de PEMEX. Pago por ocupación de terrenos.

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EvIS

Tabla 9. Identificación de los Impactos Sociales Negativos

Etapas del Proyecto	Identificación del impacto social, distinguiendo aquellos que hubieran sido señalados mediante el enfoque participativo
Preparación del sitio	Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.
Construcción	Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.
Operación	Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.
	Segregación entre pobladores y propietarios, cuando PEMEX otorgó alambre de púas para el mantenimiento de infraestructura ganadera.
	Falla de vinculación entre PEMEX y la comunidad.
	Percepción social de que las actividades petroleras han contaminado el medio ambiente.
	Falta de contratación de mano de obra local.
Desmantelamiento	Percepción social de que la actividad petrolera ha disminuido la producción de cultivos tradicionales.

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EvIS

El **Promovente** presenta una tabla en la que presenta la caracterización de los posibles impactos sociales identificados. Dichos impactos sociales son caracterizados a partir de los siguientes elementos:

- Caracterización general,*
- Origen y causa,*

- c) Relación con las características técnicas del proyecto,
- d) Relación con el área de influencia del proyecto,
- e) Relación con la caracterización de las comunidades (págs. 314-322).

En lo que refiere a la predicción de los posibles impactos sociales identificados, el **Promoviente** presenta la siguiente información:

Tabla 10. Predicción de los Impactos Sociales Positivos

Etapa del Proyecto	Impacto Social	Predicción del impacto
Operación	Otorgamiento de láminas para la mejora de infraestructura de viviendas por parte de PEMEX.	Poco Probable
	Pago por ocupación de terrenos.	Muy Probable

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EvIS

Tabla 11. Predicción de los Impactos Sociales Negativos

Etapa del Proyecto	Impacto Social	Predicción del impacto
Preparación del sitio	Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.	Muy Probable
Construcción	Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.	Muy Probable
	Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.	Muy Probable
Operación	Segregación entre pobladores y propietarios, cuando PEMEX otorgó alambre de púas para el mantenimiento de infraestructura ganadera.	Poco Probable
	Falta de vinculación entre PEMEX y la comunidad.	Poco Probable
	Percepción social de que las actividades petroleras han contaminado el medio ambiente.	Poco Probable
	Falta de contratación de mano de obra local.	Probable
Desmantelamiento	Percepción social de que la actividad petrolera ha disminuido la producción de cultivos tradicionales.	Poco Probable
	Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.	Muy Probable

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EvIS

El **Promoviente** caracteriza y valora cada uno de los posibles impactos sociales identificados, la información que se tiene al respecto se presenta a continuación:

Tabla 12. Valoración de los Impactos Sociales Positivos

Etapa	Impacto Social	Temporalidad del impacto	Reversibilidad del impacto	Espacialidad del impacto	Cualidad del impacto	Significancia social del impacto
Operación	Otorgamiento de láminas para la mejora de infraestructura de viviendas por parte de PEMEX.	Corto Plazo	Reversible	Local	Positivo	Moderada
	Pago por ocupación de terrenos.	Largo Plazo	Reversible	Local	Positivo	Moderada

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EvIS

Tabla 13. Valoración de los Impactos Sociales Negativos

Etapa	Impacto Social	Temporalidad del impacto	Reversibilidad del impacto	Espacialidad del impacto	Cualidad del impacto	Significancia social del impacto
Preparación del sitio	Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.	Mediano Plazo	Reversible	Local	Negativo	Alta
Construcción	Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.	Mediano Plazo	Reversible	Local	Negativo	Alta
Operación	Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.	Largo Plazo	Reversible	Local	Negativo	Alta
	Segregación entre pobladores y propietarios, cuando PEMEX otorgó alambre de púas para el	Mediano Plazo	Reversible	Local	Negativo	Moderada

Elaboró: JARM

	mantenimiento de infraestructura ganadera.					
	Falta de vinculación entre PEMEX y la comunidad.	Largo Plazo	Reversible	Local	Negativo	Alta
	Percepción social de que las actividades petroleras han contaminado el medio ambiente.	Largo Plazo	Reversible	Local	Negativo	Alta
	Falta de contratación de mano de obra local.	Corto Plazo	Reversible	Local	Negativo	Alta
	Percepción social de que la actividad petrolera ha disminuido la producción de cultivos tradicionales.	Largo Plazo	Reversible	Local	Negativo	Alta
Desmantelamiento	Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.	Corto Plazo	Reversible	Local	Negativo	Alta

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EvIS

Del análisis y valoración realizadas por el **Promoviente**, se identificaron un total de once posibles impactos sociales, de los cuales, dos fueron valorados como positivos y nueve como negativos.

Los dos posibles impactos sociales positivos identificados, se relacionan con los siguientes temas: otorgamiento de láminas para la mejora de infraestructura de viviendas por parte de PEMEX y el pago por ocupación de terrenos. El **Promoviente** informa que estos impactos contarán con una significancia social Moderada.

Respecto a los nueve posibles impactos sociales negativos identificados, el **Promoviente** indica que se encontrarán relacionados con los siguientes temas: afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados, segregación entre pobladores y propietarios cuando PEMEX otorgó alambre de púas para el mantenimiento de infraestructura ganadera, falla de vinculación entre PEMEX y la comunidad, percepción social de que las actividades petroleras han contaminado el medio ambiente, falta de contratación de mano de obra local y percepción social de que la actividad petrolera ha disminuido la producción de cultivos tradicionales.

De los nueve posibles impactos sociales negativos identificados, ocho tendrán una significancia social alta y uno contará con una significancia social moderada.

De los once posibles impactos identificados por el **Promoviente**, uno se presentará durante la preparación del sitio, uno durante la fase de construcción, ocho durante la operación del **Proyecto**, y uno durante el desmantelamiento del mismo.

Finalmente, respecto a los posibles impactos sociales en grupos sociales específicos, el **Promoviente** informa lo siguiente:

Tabla 14. Impactos sociales en grupos sociales específicos

Etapa	Niñas y niños
Otorgamiento de materiales para la mejora de infraestructura escolar.	El Promoviente menciona que el otorgamiento de materiales a centros educativos ubicados en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa, mejorará la infraestructura escolar y coadyuvará a mejorar el desempeño escolar de las niñas y niños, debido a que mejorarían las condiciones en las que se imparten las clases.

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EvIS

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promovente** presenta información relacionada con los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promovente** pretende desarrollar dentro del área de influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó once posibles impactos sociales, de los cuales, dos fueron valorados como positivos y nueve como negativos.
- Los dos posibles impactos sociales positivos identificados, se relacionan con los siguientes temas: otorgamiento de láminas para la mejora de infraestructura de viviendas por parte de PEMEX y el pago por ocupación de terrenos. El **Promovente** indica que estos impactos contarán con una significancia social Moderada.
- Respecto a los nueve posibles impactos sociales negativos identificados, el **Promovente** informa que se encontrarán relacionados con los siguientes temas: afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados, segregación entre pobladores y propietarios cuando PEMEX otorgó alambre de púas para el mantenimiento de infraestructura ganadera, falla de vinculación entre PEMEX y la comunidad, percepción social de que las actividades petroleras han contaminado el medio ambiente, falta de contratación de mano de obra local y percepción social de que la actividad petrolera ha disminuido la producción de cultivos tradicionales.
- De los nueve posibles impactos sociales negativos identificados, ocho tendrán una significancia social alta y uno contará con una significancia social moderada.
- De los once posibles impactos identificados por el **Promovente**, uno se presentará durante la preparación del sitio, uno durante la fase de construcción, ocho durante la operación del **Proyecto**, y uno durante el desmantelamiento del mismo.
- El **Promovente** refiere que los posibles impactos sociales identificados, generarán cambios en la calidad de vida de niñas y niños que se encuentran dentro del Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, analizar el alcance que los potenciales impactos sociales identificados podrían generar sobre los grupos sociales específicos de manera particular a los que habitan y/o realizan sus actividades económicas (agricultura, pastoreo, entre otras), comerciales, sociales y culturales en el Área Núcleo y de Influencia Directa, con la finalidad de considerar medidas de prevención, mitigación y ampliación que contribuyan a evitar posibles afectaciones derivadas del desarrollo del **Proyecto** y, acciones específicas dentro del plan de comunicación y vinculación con la comunidad.
- A partir del análisis realizado por esta Dirección General, se identificó la presencia de una vía de comunicación de tipo carretero dentro del Área Contractual 11 "Campo Malva". Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con la carretera identificada.

- Se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promovente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

Elemento a evaluar: 4. Medidas de Mitigación y Plan de Gestión Social.

- 4. A Medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos; y medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos
- 4. B Plan de Gestión Social

4.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS; Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS POSITIVOS.

El **Promovente** presenta las medidas de potenciación de los posibles impactos positivos identificados, estas medidas se muestran a continuación:

Tabla 15. Identificación de las medias de potenciación para los impactos positivos

Impacto	Tipo de medida	Medida	Descripción de la Medida
Otorgamiento de láminas para la mejora de infraestructura de viviendas por parte de PEMEX.	Potenciación	Programas de apoyo a proyectos de desarrollo local.	El Promovente indica que se crearán programas de carácter productivo a mediano y largo plazo, que incorporen a la mayor cantidad de pobladores en la creación de fuentes de autoempleo, y con esto propiciar el establecimiento de cadenas productivas en la región.
Pago por ocupación de terrenos.	Potenciación	Acuerdos de Ocupación Superficial.	El Promovente señala que se dará continuidad a los acuerdos legales por ocupación, utilización y exploración de la superficie. Esto con la finalidad de establecer un convenio relacionado al monto por concepto de indemnización a las partes afectadas, potenciando los vínculos entre la comunidad y la empresa.

Fuente. Tabla elaborada por el **Promovente** en la EvIS

Asimismo, el **Promovente** incluye las medidas que implementará para mitigar los efectos de los posibles impactos sociales negativos identificados:

Tabla 16. Identificación de las medidas de mitigación para los impactos negativos

Impacto	Tipo de medida	Medida	Descripción de la Medida
Afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados.	Mitigación	Revisión de vehículos.	El Promovente refiere que la revisión constante de los vehículos que se utilizarán en los trabajos que realizará la empresa en el Área Contractual, permitirá mitigar las posibles afectaciones a los caminos y a los mismos vehículos. Esta revisión se traduciría en seguridad y optimización de tiempo para los operadores de estas unidades.
	Mitigación	Conocimiento de la Ley de tránsito y seguridad vial del estado de Chiapas.	El Promovente menciona que se espera que los operadores de las unidades conozcan a profundidad la Ley de Tránsito y Seguridad Vial del estado de Chiapas. El circular por los caminos idóneos, aunado al conocimiento del reglamento, permitirá disminuir las infracciones y reducirá las afectaciones a los caminos.
	Mitigación	Reparación de caminos mediante una comunicación estratégica que permitirá el	De acuerdo con la información presentada por el Promovente , se realizará un trabajo de gestión, el cual se coordinará con las autoridades encargadas de estos caminos, con el fin de reparar las afectaciones que pudieran resultar del tránsito de unidades pesadas por parte de la

Elaboró: JARM

		involucramiento de stakeholders.	empresa. Esto generará un doble beneficio, por una parte, las comunidades localizadas dentro del Área Contractual resultarían beneficiadas y, al mismo tiempo, las maniobras de tránsito y movilización de equipo por parte de la empresa se agilizarían.
Segregación entre pobladores y propietarios, cuando PEMEX otorgó alambre de púas para el mantenimiento de infraestructura ganadera.	Mitigación	Programa de Integración Social para el Otorgamiento de Apoyos.	El Promoviente implementará nuevos e imparciales mecanismos de comunicación con la comunidad. Es decir, a través del Plan de Inversión Social se establecerán programas de integración que contemplen las necesidades de los pobladores. Estos programas involucrarán la mayor cantidad de habitantes.
Falta de vinculación entre PEMEX y la comunidad.	Mitigación	Programa de Vinculación con la Comunidad.	El Promoviente implementará pronta e imparcialmente el Plan de Gestión Social, en el cual se incluirán diversos programas de acercamiento con la población.
Percepción social de que las actividades petroleras han contaminado el medio ambiente.	Mitigación	Programa de Educación Ambiental.	El Promoviente establecerá un programa de educación ambiental, mediante el cual se programen encuentros informativos con temáticas específicas, sobre los tipos y fuentes de contaminación ambiental por hidrocarburos, y los factores de contaminación externos a éstos. Asimismo, se llevarán a cabo capacitaciones sobre las medidas pertinentes que la población deberá adoptar ante los riesgos a la salud que derivan de la contaminación por actividades petroleras.
Falta de contratación de mano de obra local.	Mitigación	Programas de Empleo Temporal.	El Promoviente indica que se establecerán programas de empleo temporal. Es decir, el pago de jornales por la participación comunitaria en los trabajos derivados del cuidado y mantenimiento perimetral de las instalaciones petroleras, o bien, la ejecución de tareas que no requieran una calificación especial, entre otros.
Percepción social de que la actividad petrolera ha disminuido la producción de cultivos tradicionales.	Mitigación	Escuelas de campo para ejidatarios.	Al respecto, el Promoviente refiere que se crearán escuelas de campo para los ejidatarios, en donde éstos puedan aprender sobre sus tierras y los factores que les afectan, así como la enseñanza para la adopción de nuevas técnicas que puedan potenciar la producción de los cultivos.

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EvIS

En lo que respecta a las medidas de prevención, mitigación o ampliación para los grupos sociales específicos, el **Promoviente** señala lo siguiente:

Tabla 17. Identificación de las medidas de potenciación y mitigación

Impacto	Grupo social	Medida	Descripción de la Medida
Otorgamiento de materiales para la mejora de infraestructura escolar.	Niñas y niños	Otorgamiento de materiales para la mejora de infraestructura escolar.	El Promoviente menciona que el otorgamiento de materiales a centros educativos ubicados en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa, mejorará la infraestructura escolar y coadyuvará a mejorar el desempeño escolar de las niñas y niños, debido a que mejorarían las condiciones en las que se imparten las clases.

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EvIS

4.B. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

El **Promoviente** implementará un Plan de Gestión Social durante el desarrollo del **Proyecto**, el cual estará compuesto por los siguientes programas, planes y estrategias:

- Programa de Implementación de Medidas para Mitigar Impactos Sociales Negativos y Potenciar Impactos Sociales Positivos,
- Programa de Vinculación y Comunicación con la Comunidad y Grupos de Interés,
- Programa de Participación Activa y Equitativa de Mujeres y Hombres,

- Programa de Comunicación y Vinculación con Otros Actores,
- Programa de Inversión Social,
- Plan de Desmantelamiento del Área Contractual Malva,
- Programa de Reasentamiento Poblacional del Área Contractual Malva,
- Estrategia para la Evaluación Continua de los Impactos Sociales,
- Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación Plan de Gestión Social.

El **Promovente** resalta que el Plan de Gestión Social, podrá ser modificado durante el desarrollo del **Proyecto**, con el fin de mejorar la gestión social del mismo.

Programa de Implementación de Medidas para Mitigar Impactos Sociales Negativos y Potenciar Impactos Sociales Positivos

El **Promovente** señala que este programa tendrá como objetivo general, mantener una relación cordial con las comunidades que se encuentran dentro del Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**. Los objetivos específicos de este programa serán los siguientes:

- Establecer mecanismos de comunicación oportuna con la comunidad y grupos de interés, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas de mitigación de los impactos sociales negativos y las medidas de potenciación de los posibles impactos positivos,
- Establecer mecanismos de retroalimentación que incluyan un enfoque de equidad de género y participación de grupos vulnerables,
- Divulgar los esfuerzos de este programa, en las comunidades del Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**, a través de reuniones periódicas,
- Considerar las opiniones de los miembros comunitarios, respecto al surgimiento de nuevos impactos sociales negativos y/o positivos, para mejorar continuamente este programa.

El Programa de Implementación de Medidas será desarrollado e implementado durante todo el ciclo de vida del **Proyecto** y se revisará al menos una vez al año. El responsable de la implementación de este Programa será la Dirección de Proyecto, la cual será apoyada por la Coordinación de Gestoría. De manera adicional, el **Promovente** presenta los indicadores de seguimiento de este programa (págs. 341-344).

Programa de Vinculación y Comunicación con la Comunidad y Grupos de Interés

De acuerdo con lo manifestado por el **Promovente**, este programa tendrá como objetivo mantener una relación cordial con las comunidades que se encuentran dentro del Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**. Los objetivos específicos de este programa serán los siguientes:

- Establecer mecanismos de comunicación oportuna con la comunidad y grupos de interés, con la finalidad de divulgar y hacer comprensible la información relevante del **Proyecto**, así como para atender las solicitudes, reclamaciones o indemnizaciones derivadas de las afectaciones causadas por las actividades operativas,
- Establecer mecanismos de retroalimentación que incluyan un enfoque de equidad de género y participación de grupos vulnerables,
- Establecer mecanismos de comunicación para solicitar los permisos de paso de manera cordial y legal con los propietarios, posesionarios y/o arrendatarios de los terrenos en los que se desarrollan las operaciones,

- Enfatizar las reclamaciones o indemnizaciones de los grupos de interés, de acuerdo con el nivel de influencia que puedan tener durante el desarrollo del **Proyecto**,
- Divulgar los esfuerzos de este programa en las comunidades del Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**, a través de reuniones periódicas,
- Considerar las opiniones y necesidades de los miembros comunitarios, para mejorar continuamente este programa.

El Programa de Vinculación y Comunicación con la Comunidad estará conformado por mecanismos de comunicación oportunos, eficientes, incluyentes y medibles, que buscarán promover la participación de los habitantes que se encuentran en el Área Contractual. Este programa será desarrollado e implementado durante todo el ciclo de vida del **Proyecto** y será revisado una vez al año.

El **Promoviente** señala que este programa incluirá los siguientes componentes:

- Estrategias de interacción con grupos de interés,
- Mecanismo de Atención a la Comunidad.

El responsable de la implementación de este programa será la Dirección de Proyecto, la cual será apoyada por la Coordinación de Gestoría, la Coordinación de HSEQ y la Coordinación de Operaciones. Entre las medidas incluidas en el Programa de Vinculación y Comunicación con la Comunidad, se encuentran las siguientes:

- Realizar pláticas con las comunidades para informarles acerca al ciclo de vida del **Proyecto** y las actividades operativas que se desarrollarán,
- Realizar pláticas con los grupos de interés para identificar sus intereses, preocupaciones y necesidades,
- Asegurar que el pago de salarios de mano de obra local, se apegue a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo,
- Conducir pláticas de sensibilización con contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, sobre los aspectos incluidos en las políticas de la empresa y el Mecanismo de Atención a la Comunidad para la priorización de contratación de mano de obra local calificada y no calificada,
- Llevar a cabo pláticas y consultas entre la Coordinación de Administración y Finanzas, trabajadores de la empresa, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, sobre la equidad de género laboral y la no discriminación en el proceso de contratación local,
- Presentar un plan de respuesta a emergencias a Protección Civil, para que se pueda compartir con las comunidades que considere relevantes,
- Planear y realizar simulacros con Protección Civil durante la etapa de Operación.

Adicionalmente, el **Promoviente** menciona los indicadores que utilizará para medir el desempeño del Programa de Vinculación y Comunicación con la Comunidad, entre los más relevantes se encuentran los siguientes: (págs. 349-352)

- Número de pláticas con el objeto de efectuar al menos 85% de las pláticas programadas
- Tener acercamientos con al menos 90% de los grupos de interés que lo soliciten
- Asegurar que el 90% de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores estén alineados de acuerdo con las políticas corporativas de la empresa

Mecanismo de Atención a la Comunidad

Este mecanismo permitirá a los miembros de la comunidad y a los grupos de interés, presentar sus opiniones, dudas y solicitudes, así como su descontento por las operaciones realizadas en el Área Contractual. El Mecanismo de Atención a la Comunidad será desarrollado e implementado durante todo el ciclo de vida del **Proyecto** y será revisado al menos una vez al año.

El **Promoviente** menciona que este mecanismo incluirá los siguientes componentes:

- *Uso*: este mecanismo será gratuito, diverso y culturalmente apropiado para las personas que lo utilicen,
- *Funcionamiento del sistema del Mecanismo de Atención a la Comunidad*: este mecanismo brindará un seguimiento objetivo e imparcial a todas las quejas y solicitudes que ingresen. Las quejas, dudas y solicitudes podrán ser presentadas vía telefónica, correo electrónico, personalmente, o a través de los gestores sociales de la Coordinación de Gestoría. Esta coordinación deberá mantener actualizado el sistema de captura y registro de quejas, dudas o solicitudes,
- *Personal a cargo del Mecanismo de Atención a la Comunidad*: el personal encargado del mecanismo garantizará que el análisis y resolución de las quejas y solicitudes, se realice con el personal apropiado,
- *Confidencialidad*: el mecanismo contará con un proceso confidencial e imparcial, que no se encuentre sujeto a represalias,
- *Apelación*: las personas que presenten quejas contarán con la posibilidad de apelar la resolución, en caso de no estar conformes con ésta.

Finalmente, el **Promoviente** menciona los indicadores que utilizará para medir el desempeño del Mecanismo de Atención a la Comunidad (pág. 356).

Programa de Participación Activa y Equitativa de Mujeres y Hombres

Este programa tendrá como finalidad, propiciar la participación activa y equitativa de las mujeres y hombres que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**. Los objetivos específicos de este programa serán los siguientes:

- Establecer mecanismos de comunicación que contemplen los puntos de vista de las mujeres y hombres, respecto al mejoramiento del Plan de Gestión Social del **Proyecto**,
- Establecer mecanismos de retroalimentación que incluyan un enfoque de equidad de género y participación de grupos vulnerables.

El Programa de Participación Activa y Equitativa de Mujeres y Hombres será desarrollado e implementado durante todo el ciclo de vida del **Proyecto** y se revisará al menos una vez al año. El responsable de la implementación de este programa será la Dirección de Proyecto, la cual será apoyada por la Coordinación de Gestoría. Entre las medidas incluidas en el Programa de Participación Activa y Equitativa de Mujeres y Hombres, se encuentran las siguientes:

- Sensibilizar y realizar pláticas en las comunidades que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**, respecto a la importancia de que las mujeres y hombres presenten sus puntos de vista relacionados con el funcionamiento del Plan de Gestión Social,
- Realizar pláticas y consultas entre la Coordinación de Administración y Finanzas, trabajadores

de la empresa, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, sobre la equidad de género laboral y la no discriminación en el proceso de contratación local,

- Establecer alianzas con los miembros de las comunidades, incluyendo mujeres, con la finalidad de maximizar las oportunidades para los habitantes locales.

De manera adicional, el **Promovente** presenta los indicadores de seguimiento de este programa (págs. 359-360).

Programa de Comunicación y Vinculación con Otros Actores

El **Promovente** señala que este programa tendrá como finalidad, mantener una relación cordial entre la empresa y otros actores de interés adicionales. Los objetivos específicos de este programa serán los siguientes:

- Establecer mecanismos de comunicación oportuna con otros actores de interés, con el fin de divulgar y hacer comprensible la información relevante del **Proyecto**, así como establecer mecanismos para atender solicitudes de apoyo,
- Establecer mecanismos de retroalimentación entre la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y la empresa. Esto con la finalidad de agilizar los acuerdos de ocupación superficial entre la empresa y los ejidatarios afectados por los trabajos de extracción y perforación,
- Establecer un mecanismo de comunicación oportuna entre la empresa y las dependencias estatales y federales, para solicitar y adjudicar apoyos a centros educativos y de salud localizados en las comunidades que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**,
- Promover el desarrollo de las comunidades que se ubican dentro del Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**, mediante la cooperación y apoyo de las Organizaciones la Sociedad Civil dedicadas a este fin,
- Considerar las opiniones de los visitantes regionales de la Procuraduría Agraria, así como mantener una comunicación fluida con esta institución.

El Programa de Comunicación y Vinculación con Otros Actores será desarrollado e implementado durante todo el ciclo de vida del **Proyecto** y será revisado al menos una vez al año. El responsable de la implementación de este programa será la Dirección de Proyecto, la cual será apoyada por la Coordinación de Gestoría. Entre las medidas incluidas en dicho programa se encuentran las siguientes:

- Realizar acercamientos con la Procuraduría Agraria para asesorar a la empresa en cuanto a las negociaciones que se llevarán a cabo con los ejidatarios y propietarios afectados,
- Generar alianzas con las Organizaciones de la Sociedad Civil identificadas dentro o fuera del Área Contractual, con la finalidad de promover el desarrollo comunitario en el Área Núcleo, a través del fomento educativo, cultural y de protección y preservación al medio ambiente,
- Establecer vínculos con dependencias gubernamentales, para mejorar las condiciones de las escuelas y centros de salud presentes en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa,

Finalmente, el **Promovente** presenta los indicadores de seguimiento de este programa (págs. 363-364).

Programa de Inversión Social

Este programa tiene como objetivo general, establecer relaciones positivas con los miembros de la comunidad y los grupos de interés que se encuentran dentro del Área Contractual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y al desarrollo sustentable de las localidades ubicadas en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**.

El Programa de Inversión Social será desarrollado e implementado durante las fases de preparación del sitio, construcción y operación del **Proyecto**. El presupuesto destinado a este programa, estará definido en función del presupuesto anual de la empresa. Con este presupuesto, el **Promoviente** definirá un portafolio de proyectos prioritarios de responsabilidad social que cubra los siguientes ejes prioritarios: educación, salud, proyectos productivos sustentables y medio ambiente.

En lo que refiere a los componentes que integran el Programa de Inversión Social, el **Promoviente** menciona los siguientes:

- *Funcionamiento del Programa de Inversión Social:*
 1. Definición y programación del presupuesto anual destinado a este programa,
 2. Identificación anual de los proyectos en materia de responsabilidad social que conformarán el Programa de Inversión Social,
 3. Identificar la pertinencia de cada uno de los proyectos propuestos, a través de mecanismos de adjudicación,
 4. Cada uno de los proyectos propuestos contará con al menos dos proveedores para que, el que ofrezca la mejor propuesta, sea el encargado de ejecutar el proyecto,
 5. Al finalizar el año se evaluarán los proyectos ejecutados, mediante la realización de encuestas de satisfacción aplicadas a las personas impactadas por estos proyectos.
- *Personal a cargo:* el personal a cargo verificará la pertinencia de cada uno de los proyectos propuestos para el portafolio anual,
- *Estrategia:* el Plan de Inversión Social coadyuvará a que los actores locales y grupos de interés, asuman responsabilidad en su desarrollo, evitando la dependencia en el **Proyecto** e incentivando su economía,
- *Medible:* cada proyecto ejecutado será evaluado al finalizar el periodo anual del programa, a través de encuestas de satisfacción aplicadas a las personas impactadas por estos proyectos.

El área responsable de implementar el Programa de Inversión Social será la Dirección de Proyectos, la cual será apoyada por la Coordinación de Gestoría y la Coordinación de Administración y Finanzas. De manera adicional, el **Promoviente** presenta los indicadores de seguimiento de este programa (pág. 371).

En lo que refiere a las acciones específicas que componen este programa, el **Promoviente** presenta la siguiente información:

Tabla 18. Programa de Inversión Social

Acción	Descripción de la acción	Descripción del beneficio esperado	Estimación del monto destinado para su ejecución
Rehabilitación y mantenimiento de centros educativos	Mejorar las condiciones en las que se encuentran las instalaciones de centros	El Promoviente indica que durante las visitas a centros educativos ubicados en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto , se	El Promoviente presenta el monto estimado

ubicados en las localidades que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto .	educativos ubicados en las localidades que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto , mediante acciones de rehabilitación y mantenimiento.	observó que un gran número de estos centros presentan condiciones de deterioro en sus inmuebles. Es por esto que la implementación de esta acción coadyuvará a mejorar la infraestructura de los centros educativos, así como las condiciones en las que se imparten clases a los niños y niñas.	que se destinará para la ejecución de esta actividad (pág. 372).
Equipamiento de centros educativos de las localidades ubicadas en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto .	Mejorar las condiciones en las que se imparten clases en centros educativos ubicados en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto , mediante la dotación de mobiliario escolar.	De acuerdo con lo manifestado por el Promovente , durante las visitas a los centros educativos ubicados en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto , se observó que el mobiliario presenta condiciones de deterioro. Es por esto, que la dotación de mobiliario escolar coadyuvará a mejorar las condiciones en las que se imparten las clases, y con ello, mejorar el desempeño escolar de los niños y niñas.	El Promovente presenta el monto estimado que se destinará para la ejecución de esta actividad (pág. 372).
Instalación de huertos escolares en centros educativos ubicados en las localidades que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto .	Mejorar la infraestructura escolar y desarrollar acciones de educación ambiental en los niños y niñas de los centros educativos ubicados en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto , mediante la implementación de huertos escolares.	El Promovente informa que durante las visitas a los centros educativos ubicados en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto , se observó que muchos centros cuentan con áreas en donde se podrían instalar huertos, los cuales tendrían un doble propósito, por una parte, coadyuvarían a desarrollar acciones de educación ambiental en los niños y niñas, por la otra, se podrán comercializar los productos provenientes del huerto, cuyas ganancias servirán para comprar productos de limpieza entre otros.	El Promovente presenta el monto estimado que se destinará para la ejecución de esta actividad (pág. 373).
Acondicionamiento de un amplificador comunitario, lo cual implicará la compra e instalación de un sistema repetidor de telefonía celular. Adicionalmente, se instalará un sistema de puesta en tierra y para rayos con terrómetro para medir parámetros de voltaje y resistencia, Asimismo, se ampliará la torre/mástil para la instalación de los equipos.	Mejorar la infraestructura de servicios públicos y telecomunicaciones, con la finalidad de ampliar la cobertura telefónica móvil y el internet.	De acuerdo con el Promovente , durante las visitas realizadas en las localidades ubicadas en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del Proyecto , se observó que la falta de internet y cobertura telefónica móvil.	El Promovente presenta el monto estimado que se destinará para la ejecución de esta actividad.

Fuente. Tabla elaborada por la **SENER** con información proporcionada por el **Promovente**

Plan de Desmantelamiento del Área Contractual Malva

De acuerdo con lo manifestado por el **Promovente**, este programa considera dos aspectos:

- *Aspecto ambiental:* se ejecutarán las medidas necesarias para el desmantelamiento de la infraestructura superficial, infraestructura subterránea y las instalaciones asociadas a la extracción de hidrocarburos. Además, se pretende restaurar la cobertura vegetal, a fin de evitar impactos al medio ambiente y recuperar la condición ambiental con la que contaba el lugar antes de ser intervenido,
- *Aspecto social:* se ejecutarán las medidas necesarias para concluir los contratos de ocupación superficial, celebrados con los propietarios y/o ejidatarios, y con ello, garantizar la no dependencia al **Proyecto** por parte de los pobladores.

En lo que refiere al aspecto ambiental, el **Promovente** presenta los objetivos específicos que tendrá el Plan de Desmantelamiento (pág. 375). Por otra parte, el **Promovente** refiere que los objetivos

Elaboró: JARM

específicos de este plan en el aspecto social, serán los siguientes:

- Garantizar una relación cordial y pacífica con los propietarios y/o ejidatarios de los terrenos en donde se realizará el proceso de desmantelamiento y finalización de los contratos de ocupación superficial,
- Garantizar una relación cordial y pacífica con los pobladores que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**, a través del desarrollo de capacidades en la etapa de operación. Esto con la finalidad de que en el momento de ejecutar el plan de desmantelamiento, no surjan conflictos por dependencia al **Proyecto**,
- Garantizar que durante la implementación del Plan de Desmantelamiento, no se vulnerará la salud de la población,
- Ejecutar el Plan de Desmantelamiento con los más altos estándares de calidad social y bajo la supervisión de la Coordinación de Gestoría de la empresa.

El **Promovente** refiere que la temporalidad de ejecución de este plan se preverá cuando se cuente con información detallada de las condiciones en las que se encuentra toda la infraestructura e instalaciones ubicadas dentro del Área Contractual. Adicionalmente, el **Promovente** elaborará un documento en el que especificará detalladamente los procedimientos técnicos que tendrá el Plan de Desmantelamiento.

Entre las medidas incluidas en el Plan de Desmantelamiento, se encuentran las siguientes:

- Subsanan todos los pasivos sociales y ambientales que se tengan pendientes, antes de ejecutar el plan de desmantelamiento,
- Realizar pláticas con las comunidades que se encuentran en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**, respecto al proceso que se seguirá para el desmantelamiento en el Área Contractual,
- Realizar los trámites administrativos y legales necesarios para efectuar este plan.

Programa de Reasentamiento Poblacional del Área Contractual Malva

De acuerdo con los datos obtenidos durante el trabajo de campo realizado por el **Promovente**, no se identificaron casos en los que se deberá efectuar el reasentamiento de alguna población. Sin embargo, en el caso de que se requiera realizar esta actividad, el **Promovente** implementará este programa, el cual tendrá por objeto llevar a cabo el reasentamiento poblacional cuando se presenten condiciones favorables entre las partes interesadas y cuando se obtenga el consenso de las personas que se pretende reasentar.

Los objetivos específicos del Programa de Reasentamiento Poblacional son los siguientes:

- Establecer mecanismos de comunicación oportuna con el grupo poblacional que se reasentará,
- Establecer mecanismos de retroalimentación, considerando las opiniones y necesidades del grupo poblacional al que se tendrá que reasentar.

El área responsable de implementar este programa será la Dirección de Proyecto, la cual será apoyada por las coordinaciones de Gestoría y HSEQ. El **Promovente** refiere que la temporalidad de ejecución del Programa de Reasentamiento, dependerá del tiempo que duren las negociaciones que sostengan las partes interesadas.

Entre las medidas incluidas en el Programa de Reasentamiento Poblacional, se encuentran las

siguientes:

- Realizar pláticas de sensibilización con las personas que se pretende reasentar, explicándoles detalladamente las razones por las que será necesario proceder con el reasentamiento, e informándoles en qué consistirá este procedimiento,
- Buscar condiciones favorables para obtener el consenso del grupo poblacional que se reasentará, mediante la creación de acuerdos,
- Realizar los trámites administrativos necesarios para llevar a cabo el proceso de reasentamiento, cuando se haya obtenido el consentimiento de las personas que se reasentarán.

Estrategia para la Evaluación Continua de los Impactos Sociales

Para garantizar la evaluación continua de los impactos sociales identificados, el **Promoviente** propone la asignación de una temporalidad que dependerá de la cualidad y significancia social del impacto. La estrategia de evaluación de los impactos sociales positivos y negativos que utilizará el **Promoviente**, se presenta a continuación:

Tabla 19. Temporalidad para evaluar los impactos sociales identificados

Tipo de impacto	Temporalidad
Impactos sociales con cualidad negativa y significación social baja y moderada.	Bianual
Impactos sociales con cualidad negativa y una significación social alta y muy alta.	Anual
Impactos sociales con cualidad positiva y una significación social baja y moderada.	Bianual
Impactos sociales con cualidad positiva y una significación social alta y muy alta.	Anual

Fuente. Tabla elaborada por el **Promoviente** en la EvIS

Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación Plan de Gestión Social

Al respecto, el **Promoviente** señala que la Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo del Plan de Gestión Social, busca cumplir con metas a corto, mediano y largo plazo. Estas metas se presentan a continuación:

a) Metas a corto plazo:

- El Plan de Gestión Social se habrá promocionado en las localidades ubicadas en el Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**,
- Los componentes que integran el Plan de Gestión Social, habrán sido definidos y aprobados,
- El equipo que operará el Plan de Gestión Social habrá sido integrado y capacitado en su totalidad.

b) Metas a mediano plazo (hasta 2025):

- En el 2025, el Plan de Gestión Social habrá atendido el 95% de las solicitudes recibidas a través del Mecanismo de Atención a la Comunidad,
- En el 2025, el Plan de Gestión Social habrá potenciado y mitigado el 95% de los impactos sociales positivos y negativos,
- En el 2025, el Plan de Gestión Social habrá ejecutado el 95% de las obras de responsabilidad sociales establecidas en el Programa de Inversión Social.

c) Metas a largo plazo (hasta 2035):

- En el 2035, el Plan de Gestión Social habrá logrado establecer una relación cordial con

los actores interesados y los miembros de la comunidad,

- En el 2035, el Plan de Gestión Social habrá logrado la autonomía comunitaria y la no dependencia al **Proyecto**, debido a las obras de responsabilidad social realizadas.

Conclusiones y recomendaciones del análisis técnico:

- El **Promovente** presenta información respecto a las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos,
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales que generan cambios en la calidad de vida de personas indígenas, personas afrodescendientes, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** señala que el Plan de Gestión Social que implementará durante el desarrollo del **Proyecto**, estará compuesto por los siguientes programas, planes y estrategias:
 - Programa de Implementación de Medidas para Mitigar Impactos Sociales Negativos y Potenciar Impactos Sociales Positivos,
 - Programa de Vinculación y Comunicación con la Comunidad y Grupos de Interés,
 - Programa de Participación Activa y Equitativa de Mujeres y Hombres,
 - Programa de Comunicación y Vinculación con Otros Actores,
 - Programa de Inversión Social,
 - Plan de Desmantelamiento del Área Contractual Malva,
 - Programa de Reasentamiento Poblacional del Área Contractual Malva,
 - Estrategia para la Evaluación Continua de los Impactos Sociales,
 - Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación Plan de Gestión Social.
- Respecto al Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades, el **Promovente** describe las acciones que se realizarán para su implementación, adicionalmente a estas acciones, la Dirección General recomienda al **Promovente**, incorporar estrategias y acciones en el Plan de Gestión para prevenir y mitigar posibles impactos sociales acumulados.
- Respecto a las medidas de inversión social que el **Promovente** implementará, se recomienda revisar la propuesta de inversión social presentada, con objeto de verificar y adecuar, en su caso, que las acciones sean coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa¹.
- El **Promovente** presenta una Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social. Esta Dirección General recomienda, adicionalmente, al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas los programas/estrategias/planes que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del

¹ Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petróleo y gas" disponible en. <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>

Proyecto.

- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican y/o realizan sus actividades económicas, comerciales y sociales, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con la carretera identificada dentro del área de influencia del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social, es recomendable que el **Promovente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen la discriminación y brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a su llegada al Área Contractual.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "*Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos*", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Mejora de desempeño social y ambiental*"; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas*", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "*Proceso de debida diligencia en derechos humanos*"; y mejores prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible".
- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente**

que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promoviente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión. Estos informes deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promoviente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.

SECCIÓN 2: Elementos de valoración para el Resolutivo.

Dadas las consideraciones mencionadas en la Sección 1, se concluye y recomienda lo siguiente:

1. El proyecto tiene como objetivo, la exploración y extracción de hidrocarburos dentro del Área Contractual 11 “Campo Malva”, cuyo polígono comprenderá una superficie de 21 kilómetros cuadrados, y se localiza en los municipios de Sunuapa y Pichucalco, en el estado de Chiapas.
2. Respecto a la descripción técnica, el **Promoviente** presenta información sobre la descripción técnica del **Proyecto**, sus etapas y todos elementos que lo componen.
3. El **Promoviente** define un Área de Influencia para el **Proyecto**, la cual se compone de un Área Núcleo, un Área de Influencia Directa, y un Área de Influencia Indirecta a partir de los siguientes elementos:

Áreas de Influencia del Proyecto

Área de Influencia	Elementos para definirla	Descripción del Área
Área de Núcleo (AN)	Para delimitar esta área, el Promoviente consideró los siguientes elementos: población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección, cuerpos de agua y acuíferos.	El Promoviente señala que el Área Núcleo del Proyecto estará conformada por la zona que rodea a los pozos localizados dentro del polígono del Área Contractual 11 “Campo Malva”. La zona que rodeará estos pozos, estará conformada por un radio de 1 kilómetro.
Área de Influencia Directa (AID)	Para delimitar esta área, el Promoviente consideró los siguientes elementos: unidades territoriales y/o administrativas, asentamientos humanos y/o localidades, rutas de migración y/o movilidad, normas oficiales mexicanas vinculadas al Proyecto , población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección, cuerpos de agua y acuíferos.	El Promoviente refiere que esta área estará conformada por la zona que se encuentra fuera del Área Núcleo, pero que se encuentra dentro del Área Contractual.
Área de Influencia Indirecta (AII)	Para delimitar esta área, el Promoviente consideró los siguientes elementos: unidades territoriales y/o administrativas, patrones de tráfico vial, población, uso de suelo, vegetación, tenencia de la tierra, áreas de protección, cuerpos de agua y acuíferos.	El Promoviente refiere que esta área estará compuesta por la zona que rodea el polígono del Área Contractual en un radio de 5 kilómetros. Dentro de esta área, el Promoviente consideró los caminos de acceso al Proyecto que se encuentran a una distancia máxima de 1 kilómetro, así como a la cabecera municipal de Pichucalco..

Fuente. Tabla elaborada por la **SENER** información proporcionada por el **Promoviente**.

4. El **Promoviente** identificó la presencia de cuatro localidades dentro del Área Contractual 11 “Campo Malva”. De las cuatro localidades identificadas, tres pertenecen al municipio de Sunuapa

y una se encuentra en el municipio de Pichucalco. Esta información fue corroborada por la Dirección General, a través del Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

5. A partir del análisis realizado por esta Dirección General, se identificó la presencia de una vía de comunicación de tipo carretero dentro del Área Contractual 11 “Campo Malva”. Al respecto, se recomienda al **Promovente**, considerar dichos elementos del entorno, que pueden tener una dimensión socio-ambiental y socio-económica que podría tener un cambio o consecuencia por el desarrollo del **Proyecto**.
6. Respecto a la identificación y caracterización de asentamientos humanos, el **Promovente** presenta información, e identificó un total de nueve localidades dentro del área de influencia del **Proyecto**, de las cuales, una se encuentra dentro del Área Núcleo, cuatro en el Área de Influencia Directa y tres dentro del Área de Influencia Indirecta del **Proyecto**.
7. El **Promovente** presenta una Línea de Base Social para cada una de las áreas de influencia del **Proyecto**. Esta línea se encuentra construida a partir de indicadores sociodemográficos, socioeconómicos y socioculturales.
8. En este apartado, el **Promovente** presenta la identificación y análisis de los posibles actores interesados en el desarrollo del **Proyecto**. Dicho análisis, permitió identificar a los siguientes Actores de Interés: presidencia municipal de Sunuapa, agentes municipales de la localidad de Sunuapa y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción.

Al respecto, esta Dirección General recomienda identificar específicamente aquellos actores que pudieran verse afectados por las actividades derivadas de las distintas etapas del **Proyecto** en sus áreas de influencia.

9. Esta Dirección General identificó que el Área Contractual 11 “Campo Malva”, no coincide con la ubicación de algún ejido, de acuerdo con el Sistema de Información Geográfica de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.
10. En la parte final de este apartado, el **Promovente** identificó la presencia de población indígena en cuatro localidades ubicadas dentro del área de influencia del **Proyecto**, estas son: Santa Cruz 3ra. Sección, Sunuapa, Santa Cruz 2da. Sección y Pichucalco. Esta información fue corroborada por esta Dirección General, a través del Catálogo de Localidades Indígenas CDI, 2010.
11. El **Promovente** señala que los municipios Pichucalco y Sunuapa, se encuentran catalogados como municipios con “Población Indígena Dispersa”. Esta información fue corroborada por esta Dirección General, a través del Catálogo de Localidades Indígenas CDI, 2010.
12. De acuerdo con la revisión realizada por esta Dirección General, se verificó que el Área Contractual 11 “Campo Malva”, no coincide con ninguna región indígena.
13. Respecto a la Identificación, Caracterización, Predicción y Valoración de los posibles impactos sociales se concluye y se recomienda lo siguiente:

- Respecto a la identificación y caracterización de los posibles impactos sociales, el **Promovente** presenta información relacionada con los posibles impactos derivados de las obras y actividades que el **Promovente** pretende desarrollar dentro del área de influencia del **Proyecto**.
- El **Promovente** identificó once posibles impactos sociales, de los cuales, dos fueron valorados como positivos y nueve como negativos.
- Los dos posibles impactos sociales positivos identificados, se relacionan con los siguientes temas: otorgamiento de láminas para la mejora de infraestructura de viviendas por parte de PEMEX y el pago por ocupación de terrenos. El **Promovente** indica que estos impactos contarán con una significancia social Moderada.
- Respecto a los nueve posibles impactos sociales negativos identificados, el **Promovente** informa que se encontrarán relacionados con los siguientes temas: afectación de caminos por el tránsito de vehículos pesados, segregación entre pobladores y propietarios cuando PEMEX otorgó alambre de púas para el mantenimiento de infraestructura ganadera, falla de vinculación entre PEMEX y la comunidad, percepción social de que las actividades petroleras han contaminado el medio ambiente, falta de contratación de mano de obra local y percepción social de que la actividad petrolera ha disminuido la producción de cultivos tradicionales.
- De los nueve posibles impactos sociales negativos identificados, ocho tendrán una significancia social alta y uno contará con una significancia social moderada.
- De los once posibles impactos identificados por el **Promovente**, uno se presentará durante la preparación del sitio, uno durante la fase de construcción, ocho durante la operación del **Proyecto**, y uno durante el desmantelamiento del mismo.
- El **Promovente** refiere que los posibles impactos sociales identificados, generarán cambios en la calidad de vida de niñas y niños que se encuentran dentro del Área Núcleo y Área de Influencia Directa del **Proyecto**. En este sentido, esta Dirección General recomienda al **Promovente**, analizar el alcance que los potenciales impactos sociales identificados podrían generar sobre los grupos sociales específicos de manera particular a los que habitan y/o realizan sus actividades económicas (agricultura, pastoreo, entre otras), comerciales, sociales y culturales en el Área Núcleo y de Influencia Directa, con la finalidad de considerar medidas de prevención, mitigación y ampliación que contribuyan a evitar posibles afectaciones derivadas del desarrollo del **Proyecto** y, acciones específicas dentro del plan de comunicación y vinculación con la comunidad.
- A partir del análisis realizado por esta Dirección General, se identificó la presencia de una vía de comunicación de tipo carretero dentro del Área Contractual 11 "Campo Malva". Al respecto, esta Dirección General recomienda al **Promovente** considerar los

posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con la carretera identificada.

- Se considera relevante mencionar que el Área de Influencia del **Proyecto** ha sido previamente afectada, pues se han venido desarrollando actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en la misma área. Al respecto, se recomienda al **Promoviente** incluir un apartado de posibles impactos sociales acumulados.

14. Sobre las Medidas de Prevención y Mitigación y Planes de Gestión Social se recomienda al Promoviente lo siguiente:

- El **Promoviente** presenta información sobre las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales negativos, así como de las medidas de ampliación de los posibles impactos sociales positivos.
- Esta Dirección General recomienda al **Promoviente**, considerar medidas de prevención y mitigación específicas para atender los posibles impactos sociales que generan cambios en la calidad de vida de personas indígenas, personas afrodescendientes, adultos mayores y mujeres, que se encuentran dentro del Área de Influencia del **Proyecto**.
- El **Promoviente** señala que el Plan de Gestión Social que implementará durante el desarrollo del **Proyecto**, estará compuesto por los siguientes programas, planes y estrategias:
 - Programa de Implementación de Medidas para Mitigar Impactos Sociales Negativos y Potenciar Impactos Sociales Positivos,
 - Programa de Vinculación y Comunicación con la Comunidad y Grupos de Interés,
 - Programa de Participación Activa y Equitativa de Mujeres y Hombres,
 - Programa de Comunicación y Vinculación con Otros Actores,
 - Programa de Inversión Social,
 - Plan de Desmantelamiento del Área Contractual Malva,
 - Programa de Reasentamiento Poblacional del Área Contractual Malva,
 - Estrategia para la Evaluación Continua de los Impactos Sociales,
 - Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación Plan de Gestión Social.
- Respecto al Plan de Comunicación y Vinculación con las Comunidades, el **Promoviente** describe las acciones que se realizarán para su implementación, adicionalmente a estas acciones, la Dirección General recomienda al **Promoviente**, incorporar estrategias y acciones en el Plan de Gestión para prevenir y mitigar posibles impactos sociales acumulados.
- Respecto a las medidas de inversión social que el **Promoviente** implementará, se recomienda revisar la propuesta de inversión social presentada, con objeto de verificar y

adecuar, en su caso, que las acciones sean coherentes con las políticas de responsabilidad social y de derechos humanos de la empresa².

- El **Promovente** presenta una Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Plan de Gestión Social. Esta Dirección General recomienda, adicionalmente, al **Promovente** establecer una estrategia que le permita documentar todas los programas/estrategias/planes que se lleven a cabo en el marco del Plan de Gestión Social del **Proyecto**.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, elaborar e implementar medidas de prevención específicas, para proteger en la medida de lo posible la salud de los habitantes y trabajadores, que se ubican y/o realizan sus actividades económicas, comerciales y sociales, atendiendo la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Salud.
- Esta Dirección General recomienda al **Promovente**, diseñar medidas prevención y mitigación para los posibles impactos sociales asociados a la interacción que tendrán cada una de las actividades desarrolladas dentro del Área Contractual con la carretera identificada dentro del área de influencia del **Proyecto**.
- Se recomienda al **Promovente**, que considere una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social, y en caso de requerirlo, realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión social del **Proyecto**.
- En todos los planes que integran el Plan de Gestión Social, es recomendable que el **Promovente** incorpore una perspectiva de género, para evitar que sus acciones amplíen la discriminación y brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Se recomienda que en la definición e implementación final de acciones de este Plan de Gestión se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas derivan.
- Se recomienda al **Promovente** incluir medidas de prevención y mitigación para atender aquellos posibles impactos sociales acumulados, generados por las acciones realizadas previo a su llegada al Área Contractual.
- Se recomienda al **Promovente** incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en su Plan de Gestión Social, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: Trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, y consumo de alcohol y drogas.
- Se recomienda al **Promovente** que incorpore en el Plan de Gestión las Políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio

² Se recomienda revisar el documento "Por una inversión social exitosa y sostenible. Una Guía para el sector petróleo y gas" disponible en. <http://www.ipieca.org/resources/?themes=social+responsibility>

adjudicado, para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda al **Promovente** incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los “Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos”, aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

- Se recomienda al **Promovente** que en la actualización y fortalecimiento de su Plan de Gestión Social, incorporen las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE y IPIECA: 1) Mejores prácticas establecidas en el documento “Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos”, 2) Mejores prácticas establecidas en el documento “Mejora de desempeño social y ambiental”; 3) Mejores prácticas establecidas en el documento “Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector y el gas”, 4) Mejores prácticas establecidas en el documento “Proceso de debida diligencia en derechos humanos”; y mejores prácticas establecidas en el documento “por una inversión social exitosa y sostenible”.
- Sobre los avances y cumplimiento del Plan de Gestión Social, se recomienda al **Promovente** que elabore informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones realizadas en el presente Dictamen Técnico. Los mencionados informes sobre los avances de implementación del Plan de Gestión Social deberán elaborarse de forma anual a lo largo de todo el ciclo de vida del **Proyecto**. El **Promovente** deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión.
- Respecto del “Estrategia General de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación Plan de Gestión Social”, se recomienda al **Promovente** incluir indicadores que permitan evaluar la incorporación del enfoque participativo de los agentes sociales identificados en la EvIS, en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.
- Esta Dirección General considera que independientemente del grado de importancia/significación de los potenciales impactos identificados, el **Promovente** deberá emprender además de las medidas y acciones señaladas en la **EvIS**, las siguientes medidas de mitigación, con el objeto de garantizar que los impactos residuales sean bajos o insignificantes, y de esta forma se asegure que el grado de cambio debido a la ocurrencia de impactos negativos sea mínimo para la población que se encuentra dentro del área de influencia directa. Las medidas adicionales que el **Promovente** deberá de implementar, son las siguientes:
 - ✓ Se recomienda al **Promovente** que el Programa de Vinculación y Comunicación con la Comunidad y Grupos de Interés contemple acciones específicas con las distintas localidades ubicadas dentro del área núcleo o el área de influencia directa, previas al inicio de cada una de las distintas actividades descritas durante la etapa de Preparación del Sitio y Construcción.

- ✓ Asegurar durante todas las fases del **Proyecto**, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo, en su caso, las diseñadas específicamente para peatones.
- ✓ Asegurar que en la operación del área contractual, se cumpla con la normatividad aplicable en materia de señalamientos para las actividades de exploración y extracción de Hidrocarburos, con el objeto de que exista la información suficiente que ayude a evitar la ocurrencia de eventos no planificados, y en caso de una contingencia conocer los procedimientos de seguridad a seguir. En este sentido, toda la información referente a procedimientos de seguridad, atención de accidentes y eventos no planificados, deberá ser incluida dentro del Programa de Vinculación y Comunicación con la Comunidad y Grupos de Interés.
- ✓ Respecto al posible incremento de población por la posible llegada de trabajadores, el **Promovente** deberá en primera instancia buscar satisfacer las necesidades laborales con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Para esto, deberá planificar programas de capacitación y formación con el objeto de generar capacidades en la población que se encuentra cercana al **Proyecto**.
- ✓ En caso de requerir la contratación de mano de obra local, se deberá informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como de la duración del **Proyecto**, a fin de generar un adecuado manejo de expectativas.
- ✓ El **Promovente** deberá asegurar dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo sus políticas y lineamientos internos. Además de asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo al Código de Ética del **Promovente** y la legislación aplicable en la materia.
- ✓ Respetar los derechos de los titulares de bienes y derechos de los predios, que son necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Proyecto. El Promovente, deberá identificar anticipadamente, riesgos potenciales respecto de la ocupación superficial.

15. Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el **Promovente** ha propuesto un Programa de Vinculación y Comunicación con la Comunidad y Grupos de Interés, el cual se sugiere esté orientado a desarrollar herramientas de información y diálogo, permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promovente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**.

16. El Plan de Gestión Social propuesto deberá tener como objetivo atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, se emite el presente Dictamen Técnico de la Evaluación de Impacto Social del proyecto **“Contrato para la Extracción de Hidrocarburos Modalidad Licencia Área Contractual 11 “Malva”** promovido por **RENAISSANCE OIL CORP. S.A. DE C.V.**

Elaborado por: Jorge Alberto Ruggiero Molina, Director de Evaluación de Impacto Social